

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 3 de Julio de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 996.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 28 de Junio.

Guerra.—Real decreto autorizando al director general de ingenieros para que disponga la adquisicion de un solar en Victoria para factoria de los servicios administrativos del ejército.

Hacienda.—Reales decretos nombrando vocales de la Junta de aranceles y valoraciones á D. Miguel Bañuelos y D. José Oria; administrador de la aduana de Irún, á D. José Murga; inspector de aduanas, á D. José M. Alvarez; interventores de las aduanas de Barcelona y de Irún, á Don Eduardo Cuadrado y D. Luis Cabanillas, y concediendo honores de jefe de administracion á D. Felipe Moteja.

—Real orden desestimando la solicitud del Ayuntamiento de Alguazas sobre rebaja de su actual cupo de consumos.

DIA 29.

Hacienda.—Reales órdenes desestimando las instancias de los Ayuntamientos de Oñis y Villamuelas, sobre rebaja en su actual cupo de consumos.

LA FUENTE

Y EL AGUEDUCTO.

Como el caballo de batalla hoy, para toda persona seria, y para las no serias tambien, es el agua, con motivo del desabasto que por espacio de quince ó veinte dias hemos sufrido en esta ciudad, y como por muchos se decia que la fuente arrojaba 28 litros por habitante, tanto el sindicato como el Ayuntamiento, queriendo depurar toda la verdad nombraron sus respectivas comisiones, para hacer el aforo, invitando al señor Gobernador para que lo presenciase.

Nosotros tuvimos tambien la honra de ser invitados, y con este motivo y como testigos presenciales formamos igualmente parte de la comitiva, alegrándonos infinito, puesto que íbamos á presenciar lo que tanto se ha puesto en duda, y lo que tanto se ha discutido por unos y otros, de cuyas versiones nos hemos hecho eco mas de una vez.

Formaban esta comision el señor Gobernador de la provincia y el secretario del Gobierno Sr. Patiño, el Presidente del Sindicato D. Caralampio Ayuso, y como individuos de dicha Corporacion D. Juan Campana y D. Juan Cassinello, el Presidente de la comision de aguas del Ayuntamiento D. Antonio Durán, y como individuo de dicha comision D. Manuel Garcia: el Arquitecto Provincial D. Enrique Lopez Rull y el propietario de este periódico.

Despues de una penosa caminata llegamos al sitio, ó sea á la taza, donde habia de hacerse el primer aforo, y aun antes de empezar los preparativos, ya nos habiamos convencido que el caudal de aguas no era tan pobre que no remediara la falta de la ciudad.

Acto seguido y á presencia de todos, el Arquitecto D. Enrique Lopez Rull, procedió al aforo, en la taza, dando el resultado siguiente:

7, 74 litros por segundo que suponen una dotacion de 668 metros cúbicos en las 24 horas, ó sean 668000 litros que divididos entre 30.000 almas, da 22 litros al dia por habitante.

Esto como hemos dicho es en la taza.

Poca era en verdad la cantidad de agua; pero todos convinimos en que reunidas como iban, la ciudad no tendria el desabasto que hoy tiene y por consiguiente habia para remediar la falta. Esto lo deciamos cuando aun no habiamos visto el cauce; pero tan pronto como lo vimos, cuando nos apercibimos de sus malísimas condiciones, cuando presenciamos que al salir las aguas á la superficie, el cauce no es otra cosa que unas cuantas charcas convertidas en foco de insalubridad, nos horrorizamos, y allí es cuando echamos de ménos la presencia del Alcalde señor Lirola, para que nos dijera si era posible continuar así, por mas que este mal data desde tiempo inmemorial y puede decirse que desde la creacion de todos los Municipios, no decimos del tiempo de los moros, porque los moros es seguro que no lo hubieran tenido así. Por consiguiente al ver lo mermadas que iban las aguas y las malísimas condiciones en que eran conducidas, renunciarnos toda esperanza de que aquellas llegaran á la poblacion.

Practicado el segundo aforo en el avanzado del molino de Puche, se obtuvieron con dificultad 3,40 litros por segundo, ó sean 9 litros y medio por habitante, que dadas las condiciones del cauce, que recorre cerca de tres kilómetros hasta la puerta de Purchena, viene á reducirse á un par de litros por habitante, ó sea cuatro cuartillos de agua. Esto es sabido que se queda en las cañerías.

Y la verdad es que no comprendemos cómo despues de haberse invertido tantas sumas en la dichosa fuente, hoy nos encontramos, si cabe, peor, lo que prueba que nunca se ha hecho lo que se debe; por que lo primero de todo es abrir un nuevo cauce, cuyos estudios sino recordamos mal están hechos, y su presupuesto no pasa de 64 000 pesetas. De esto ya nos ocuparemos en artículo aparte. Lo cierto es que con esta reforma que puede hacerse en poco tiempo y con prolongar la fuente, como hemos dicho é insistimos en ello, ciento ó ciento cincuenta metros cada año, el conflicto esta remediado y no se notará la escasez de aguas que hoy se nota. Todo lo demas que se haga es malgastar fondos, negligencia de parte del Municipio y buscar mañana un verdadero conflicto para la poblacion.

No hay, pues, tales filtraciones, si no las naturales por las malas condiciones del cauce; no hay tal desabasto, si el cauce estuviese hecho como corresponde; no hay mas que una incuria penable por parte de todos los Municipios que se han sucedido hasta la fecha en la gestion de los intereses públicos y comunales. Nosotros retamos á todo el que quiera defender lo contrario.

Continuar así, es una ignominia; dejar que el pueblo sufra las consecuencias de un desabasto, es no co-

nocer los intereses que á las autoridades les están encomendados.

Ya continuaremos ocupándonos de este asunto.

CARTA POLITICA.

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL.

Madrid 28 de Junio de 1883.

La sesion de ayer en el Congreso terminó sin incidente de importancia, en el Senado sucedió lo mismo y lo que por la noche ocupaba la atencion de los políticos y se comentaba en todos los círculos, fué una conferencia del Sr. Sagasta con el Sr. Márto celebrada en un apartado rincón de los pasillos de la alta Cámara, de bastante duracion y motivada sin duda por la actitud en que el Sr. Márto se ha colocado desde hace unos dias.

Aunque se ha guardado absoluta reserva sobre lo que pudiera en ello tratarse, no falta quien asegure, que versó principalmente sobre la necesidad de una reforma constitucional, en lo cual parece que no estuvieron muy conformes, siendo opinion general que no debieron entenderse á juzgar por el temperamento belicoso que anoche dominaba á los amigos del Sr. Márto los cuales parecen dispuestos á dirigir una interpe-lacion al Gobierno sobre política general.

Tambien se aseguraba anoche que en el Consejo de hoy se plantearia la crisis de una manera resuelta, nosotros creemos y seguiremos creyendo que esta no se planteará hasta que termine el debate sobre presupuestos, para cuyo caso es probable que salgan dos ó tres ministros, que serán reemplazados por individuos pertenecientes á la mayoría de las cámaras conservando el Gabinete la representacion de todos los elementos de la fusion.

Hoy á las nueve de la mañana ha dado principio el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Rey.

Para no tener impacientes á nuestros lectores diremos que como el anterior ha sido esencialmente administrativo.

El Presidente ha hecho el consabido discurso de política general, fijándose principalmente en el desarrollo extraordinario que el cólera toma en Egipto y el de la epidemia variolosa en Málaga.

Se ha autorizado el proyecto de ley que el Ministro de Fomento leerá en las Cortes y por el cual se garantiza el pago de sus haberes á los profesores de primera enseñanza.

Se han concedido dos grandes cruces, una al Sr. Castroy Serrano, nombrado recientemente Director general de Hacienda en Cuba y otra para el de la misma categoria en Filipinas.

Aunque no se han firmado, se ha acordado de una manera definitiva el traslado del Obispo de Tuy á Leon y el de Santander á Barcelona citando nombres para ocupar las mitras vacantes sin que sobre esto se haya acordado nada.

Se ha concedido indulto á cuatro

reos condenados á la ultima pena y otros dos por penas correccionales.

Tambien han admitido la dimision del Sr. Artzcu, ministro suplente del Tribunal de las ordenes militares nombrando para este puesto á una dignidad cuyo nombre no han manifestado.

Igualmente se ha admitido la dimision de el Sr. Gonzalez Llana del cargo de Consejero de Filipinas y se se han nombrado á algunos para puestos análogos.

Lo que bastante tiempo ha ocupado la atencion del Consejo ha sido el estudio de las medidas que se han de adoptar para que no llegue á España el cólera que tantos estragos hace en Egipto, á cuyo fin el Ministro de la Gobernacion se unirá esta noche el Consejo de Sanidad.

Segun manifestacion de los Ministros nada se ha hablado de crisis.

A la una bajaron de la Real Cámara y sin duda por ser muy tarde no han celebrado el Consejo en la secretaria de Estado.

El Sr. Romero Giron sale mañana decididamente para Alhama donde tomara baños. Así lo ha acordado hoy con el señor Sagasta.

Se ha dicho esta tarde que mañana celebrarán una segunda conferencia los Sres. Márto y Sagasta por no haber llegado en la de ayer á un acuerdo.

Con motivo de una pregunta dirigida al Gobierno en la sesion de esta tarde en el Congreso por el Sr. Martinez Pacheco, sobre las medidas que el gobierno piensa adoptar para que el cólera no llegue á nuestro país, se ha hablado mucho en el Salon de Conferencias de este asunto, creyendo muchos que el Gobierno ha debido tomar estas medidas con mas anticipacion y que se aprovechará de esta alarma para distraer la opinion en el manoseado asunto de la crisis, de lo que á pesar de todo se sigue hablando.

Suyo

X.

LITERATURA Y BIBLIOGRAFIA.

La pasada semana ha sido pródiga en publicaciones.

El Sr. D. Urbano Gonzalez Serrano acaba de dar á la estampa su último libro titulado «Cuestiones contemporaneas.»

En nuestro sentir la obra del señor Gonzalez Serrano está, como todas las suyas llena de florido y galano estilo; pero en lo respectivo á la doctrina vertida, hemos de ser imparciales, tiene puntos aceptables, pero otros no deben ni aun leerse.

Combate denodadamente al catolicismo y lo considera como un atraso inferior del cerebro humano, un atraso de la mente, una suspension de desarrollo, un desequilibrio patológico. Segun se deja traslucir por las ideas vertidas el Sr. Gonzalez Serrano, la religion no es posible, no es normal, como no lo seria el el salvajismo en medio de la actual civilizacion.

Despues hace un análisis del pesimismo racionalista y lo considera co-

mo un sistema emanado de dos cerebros de locos, lúcidos, Schopenhauer y Hartman, cuyas dislocadas ideas, dice el autor, solo pueden influir en algun aburrido lipemeniaco.

Tanto el pesimismo de Schopenhauer como el optimismo de Krause, apartan el pensamiento del mundo real, para descañarlo por los vericuetos de la metafísica, conduciendolo de absurdo en absurdo, de error en error al abismo de la demencia.

En su obra analiza el naturalismo y trata de sintetizar el arte, salva por último a esta escuela del mote que le han dado sus adversarios.

En suma diremos que el Sr. Gonzalez Serrano muestra en su último libro que es mas artista que filósofo.

El libro en cuestion es digno de ser leído por los que deseen conocer todo lo que se escribe sobre ciencia y literatura.

Con el título de «Epopéya Española ó Poema histórico de España, ha emprendido el Sr. D. Manuel Perez y Gutierrez una obra que no deja de tener su mérito y á que también ha respondido el público. La obra es la publicación en romance histórico de la historia desde sus tiempos conocidos hasta el año de 1814.

La obra es de suma importancia literaria y su esmerada y lujosa impresión contribuyen á hacer de ella un libro que debe de figurar en la biblioteca de todo aquel que sea aficionado á la literatura española.

Se publica por cuadernos de 64 páginas, al precio de una peseta.

Principios de derecho internacional privado, por D. Manuel Torres de Campes. Esta obra mereció en el año 1879 en un concurso público un premio.

Por mas que el autor llame modestamente á su obra *principios*, no conocemos ningun tratado mas completo y que mayormente pueda interesar á toda la raza latin europea y americana.

El segundo tomo del Doctor Centeno se ha puesto á la venta la obra de Perez Galdós ha terminado.

Hueto.

EL PROCESO DEL SALAR.

(CONCLUSION)

Ensañamiento.—Los criminales, despues de acometer á D. Antonio Enciso, con las armas de fuego que llevaban, se arrojaron sobre él y le infirieron mas de veinte puñaladas, hallándose ya en tierra y próximo á espirar en la cuneta formada en uno de los dos lados del camino. Causa admiracion, al par que profundo duelo, el leer la declaración de los facultativos que practicaron la autopsia en el cadáver del desdichado Enciso. De ella resulta que, solo en la region de la cabeza, se produjeron á este 7 heridas, alguna de las cuales media 7 centímetros de longitud; siendo esta herida á que aludimos ocasionada por tan terrible golpe, que le produjo la fractura del parietal del lado izquierdo.

En la cara tenia aquel otra lesion de cinco centímetros y medio, paralela á la rama de la mandíbula inferior, con fractura de este hueso también, en el que ocasionó una esquirla de forma triangular y de gran tamaño.

En el cuello, se le infirió una herida de treinta y tres centímetros de extension, en sentido trasversal y de tanta profundidad, que el arma llegó á tocar las primeras vértebras cervicales; otra, paralela á la anterior y como á un dedo de distancia por bajo de ella, que media quince centímetros de longitud, interesando la piel, el tejido celular subcutáneo y perdiéndose en los músculos posteriores del cuello; otra, en la misma direccion trasversal que seccionó la piel, el tejido celular y los músculos; otras dos, igualmente de grandes dimensiones, pero la mayor de ellas en sentido perpendicular á las anteriores, llegando hasta interesar el pabellon de la oreja derecha y las partes blandas de la misma; deduciéndose con to-

da seguridad de la disposicion, magnitud y demás circunstancias de estas lesiones, que los criminales se propusieron y se esforzaron, con insaciable encono, en separar totalmente la cabeza del tronco ó cuerpo de su víctima.

En el pecho, en la espalda y en los costados, el Enciso tenia otra multitud de heridas, hasta el número que anteriormente dejamos dicho, la mayor parte de ellas penetrantes y algunas necesariamente mortales; siendo de notar, que los delincuentes, segun de sus propias confesiones resulta, se invitaban mutuamente á ofender al quizás ya muerto D. Antonio Enciso, con las palabras «tirale con el puñal», y otras análogas; y que uno de ellos iba y venia con un cuchillo ensangrentado desde la cuneta en que yacía el Enciso al lugar en que se encontraba aterrorizado el cocheró, por lo cual, descargaba sus golpes aquél á intervalos mas ó menos largos, aumentando de esta suerte el dolor del mismo y haciendo mas aflictiva su agonía.

El cadáver de D. Antonio Enciso apareció ensangrentado, con la cara desfigurada y llena de tierra, con las señales inequívocas de haberse cebado en él los asesinos como fiera, lo que ciertamente no era preciso para el solo fin de privarle de la existencia.

Todo esto, con mayores detalles, aparece del sumario con la mas terrible evidencia; y es extraño que de tan execrables hechos, constitutivos, á no dudar, del mas repugnante ensañamiento, no se haya ocupado en su ilustrado escrito de calificación, el Sr. Fiscal de S. M.

Premeditacion.—Segun queda manifestado, los procesados concibieron y prepararon el delito con mucha anterioridad á su ejecucion. Prescindiendo de las gestiones del alcalde cerca de Francisco Miranda Aguilar, que tuvieron lugar en el mes de Marzo del año de 1882; prescindiendo también de la induccion indirecta hecha por el citado alcalde cerca de Antonio Maria Moreno Lopez (a) Pabilla, cuando aquel hacia notar á este la facilidad con que impunemente podía matarse á Enciso con un arma de fuego desde uno de los pilares ó postes de la Iglesia; hay otros hechos que demuestran directamente el propósito reflexivo de los acusados, formado con aquella autorioridad al delito. Tres meses antes, en efecto, del 18 de Febrero último en que aquél llegó á realizarse, fué cuando Matias Vergara Ibañez trasmirió al Antonio Maria Moreno las proposiciones y ofertas del mencionado alcalde, como ambos de conformidad lo declaran. Cerca de dos meses despues, ó sea uno antes de la realizacion del crimen, el Antonio Maria se puso ya de acuerdo personalmente con el relacionado funcionario. En consecuencia de esto, el mismo Antonio hizo á nombre de aquel las proposiciones referidas anteriormente á los tres hermanos llamados Torres con las cuales estos estuvieron conformes; y cuya conformidad fué comunicada al alcalde diez ó doce dias antes del hecho. D. Juan de Lara y Bonilla preguntaba á Matias Vergara algunas veces: «¿Qué hace Antonio?» significando de esta manera su impaciencia por la comision del delito; y todos estos hechos así como el de haberse reunido los delincuentes la noche del 18 de Febrero y salido al camino á esperar en acecho el regreso de D. Antonio Enciso, constituyen y prueban la premeditacion conocida en los términos que la exige la ley para agravar la responsabilidad de los procesados.

Abuso de superioridad.—Dados los antecedentes del hecho, es indudable que este fué cometido con la concurrencia de esta circunstancia agravante; toda vez que los malhechores se reunieron en número de cuatro y perfectamente armados, para acometer y privar de la vida al ofendido.

Prevalerse del carácter público del culpable.—Ejecutar el delito con el auxilio de personas que aseguren ó proporcionen la impunidad.—D. Juan de Lara y Bonilla, en la época en que tuvo lugar el asesinato de D. Antonio Enciso, se hallaba investido con el carácter público de alcalde de la villa del Salar; y de él se prevaleció, indudablemente, para inducir á los demás acusados á la comision del hecho punible. Muchas consideraciones se podrían aducir para demostrarlo; pero no siendo esto propio del actual trámite del juicio, nos limitaremos á citar el hecho mas concreto que prueba la exactitud de aquel aserto. Antonio Maria Moreno Lopez (a) Pabilla, adeudaba al Pósito del Salar hacia ya mucho tiempo, sin poderlas satisfacer, cuarenta y cuatro fanegas, siete celemines de trigo y treinta y ocho fanegas y cinco celemines de cebada. En el perdon de esta deuda, consistió la promesa respecto á él, para la realizacion del hecho; y ciertamente ese perdon no lo habria ofrecido el D. Juan

de Lara, ni habria tenido la necesaria garantía para el Moreno, si el primero no hubiese sido alcalde de la villa. Prevalido de este carácter, prometiendo los caudales del Pósito que la ley confiaba á su cargo para usos bien distintos de este que nos ocupa, es como aquel indigno funcionario despertó la codicia en el corazon miserable de su co-reo; y tan menguada accion es por lo mismo constitutiva de la primera circunstancia que dejamos mas arriba apuntada.

En cuanto á la segunda, que consiste en haberse ejecutado el delito bajo el amparo, ó como expresa la ley, con el auxilio de personas que aseguraron ó ofrecieron proporcionar la impunidad á los delincuentes..... ¡cuanto podría decirse! Baste saber, porque á otra cosa no ha llegado la instruccion sumarial, que el mismo alcalde, dirigiéndose á aquellos de quienes se valió como instrumentos para realizar su venganza, se ponía unas veces la mano delante de sus ojos, para significar que como autoridad, nada veria de lo que ocurriese; indicaba en otra ocasion la manera de quedar indultado el que matase al D. Antonio Enciso; y repetía, por último, á alguno de los procesados para alentarlos en su obra, que no tuviesen cuidado, y las palabras: «ya gobernaremos que salgan bien;» palabras y conceptos que denotan claramente el ofrecimiento del Lara, de velar, segun va indicado, por la impunidad de los criminales.

Ejecutar el delito de noche ó en des poblado.—Ya queda expuesto que el hecho, materia de este proceso, se ejecutó entre nueve y media y diez de la noche, del 18 de Febrero último, y en el sitio denominado «El Canuto», en el camino que va desde la villa del Salar á la venta llamada del Pulgar, paraje enteramente despoblado. Falta decir para la debida apreciacion de estas dos circunstancias agravantes, que tanto la noche, como lo solitario del lugar, se buscaron de propósito por los acusados, para realizar mejor el delito. Estos, en efecto, estuvieron aguardando muchos dias una ocasion oportuna, como decian al alcalde D. Juan de Lara y Bonilla, y apercebidos en el mismo dia 18 de Febrero, de la salida del Salar de D. Antonio Enciso, se dieron cita para reunirse en la referida noche y salieron al camino por donde este debía regresar á la mencionada villa.

Reincidencia.—Esta última circunstancia, no es imputable más que al procesado Manuel Vergara Ibañez, por haber sido condenado anteriormente á nueve años de presidio mayor, como autor del delito de homicidio. Los demás acusados, aunque en su mayoría son de mala conducta y han sido perseguidos y penados por diferentes actos justiciables, no pueden considerarse reincidentes, por no concurrir en ellos las condiciones que para la apreciacion de esta circunstancia exige el núm. 18 del artículo 10 del Código.

5.º El artículo 418 del Código penal, castiga á los reos del delito de asesinato con la pena de cadena temporal en su grado máximo á MUERTE; y segun la regla 3.ª del art. 82 basta la concurrencia de una sola circunstancia agravante, cuando no existen motivos de atenuacion, para que la penalidad se imponga á los delincuentes en el grado máximo de la ley. A partir de la base de que en el caso del proceso actual se trata de un delito de asesinato, hay que reconocer que, no solo se carece de motivo alguno que pueda atenuar la responsabilidad de los acusados, sino que existen multitud de circunstancias agravantes, que hacen forzosa la imposicion del máximo de la penalidad, conforme á la referida regla. En esta atencion, los procesados D. Juan de Lara Bonilla, Antonio Maria Moreno Lopez (a) Pabilla, José, Miguel y Fernando Miranda Roche, conocidos por los Torres, deben ser condenados á MUERTE; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 68 del Código y en los demás de general aplicacion, el procesado Matias Vergara Ibañez, que solo intervino con el carácter de cómplice en el relacionado asesinato, debe ser condenado á la pena de cadena perpetua.

Con respecto al delito de robo, queda sentada en su lugar la conclusion de que fueron autores en cuadrilla los procesados Antonio Maria Moreno Lopez (a) Pabilla, José, Miguel y Fernando Miranda Roche (a) Torres; y en consideracion á lo dispuesto en el núm. 5.º del art. 516 del Código y demás aplicables, cada uno de dichos cuatro procesados debe ser condenado á la pena de diez años de presidio mayor.

Todos ellos, sin perjuicio de las accesorias que corresponden aplicar á los delincuentes por los expresados delitos de asesinato y robo.

6.º Aunque el perjuicio inferido á la familia de D. Antonio Enciso, es inestimable, porque deja en la mayor desventura á su viuda, y huérfanos y desvalidos á cuatro hijos de corta edad, la acusacion privada se conforma con la indemnizacion que señala en su escrito de calificación el señor Fiscal de S. M., siendo responsables civilmente de la referida indemnizacion, todos los procesados contra los cuales se ha mandado abrir el juicio oral y público.

Por todo lo cuál, es procedente y suplíca á la Sala se sirva tener por presentado este escrito, con devolucion de la causa, y por hecha la calificación correspondiente á nombre de mi parte; mandando siga la sustanciacion del juicio por sus debidos trámites, segun es justicia que pido, etc.

NOTICIAS GENERALES.

El señor conde de Xiquena ha ofrecido 500 pesetas al que dé noticia del súbdito inglés D. Malcolm Graham, que desapareció en la noche del 26 al 27 de Mayo; en las esquinas se fijarán además anuncios ofreciendo dicha prima y conteniendo el retrato del inglés.

Hállase enfermo de alguna gravedad, el empuente poeta Sr. Garcia Gutierrez. Sinceramente deseamos su alivio.

En el correo de ayer salieron para Cuba algunas instrucciones dirigidas al gobernador general de aquella isla, encaminadas á corregir la inmoralidad administrativa de que se lamentan continuamente al ministro los diputados de la gran Antilla.

A las siete de la tarde del dia 24 se produjo un incendio en la casa habitacion de Joaquina Fernandez, vecina de Laujar (Almería), pereciendo asfixiada ésta y dos hijos suyos, de diez y siete y ocho años, respectivamente.

El incendio duró tan solo veinte minutos.

Dice un periódico de Cádiz que en la tarde del lunes último y en el sitio de Gáldovar, término de Grazalema, fué asesinada con arma de fuego la jóven doña Maria Barea Vega, hija del concejal de aquel ayuntamiento D. Diego, por el Guardia civil de aquel puesto Antonio Rodicio Cerredo, novio de la expresada jóven.

BOLETIN OFICIAL

del dia 29 de Junio de 1883.

Consejo de Estado.—Real decreto declarando que el Ayuntamiento de Cañaverale tiene obligacion de indemnizar á D. Prudencio Boticario y consorte los daños y perjuicios que con las obras hechas les haya causado.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden autorizando la licitacion pública para contratar la conduccion del correo de Madrid á Cañena é Huelva de Carrasosa á Huelva.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto suprimiendo el Juzgado general de bienes de difuntos que existe en Filipinas.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto autorizando al Director de Artillería para que el Museo del propio cuerpo adquiriera directamente de Mr. Carpentier, de París, varios instrumentos para el mismo.

Gobierno de provincia.—Circular para que los Alcaldes presidentes remitan á este centro relacion por duplicado de los Concejales de cada uno en el próximo bienio.

Providencias Judiciales.—Edicto del Juez de Instruccion de Gergal.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Almería, Huerca-Overa, Nacimiento, Abucena, Oria, Fondón, Mojacár, Vicar, Alcolea y Bédar.

Id. del dia 30.

Ministerio de la Gobernacion.—1.º—Real decreto concediendo una prórroga de 15 dias á los concesionarios del cable telegráfico sub-marino de las Islas Canarias al Senegal.—2.º—Real orden resolviendo, como se propone, el expediente promovido por D. Juan B. Rabanillo, sobre pago de dietas por la formacion de cuentas.—3.º—Otra disponiendo se den las gracias al presidente del Tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de Contadores de fondos provinciales, así como á los Vocales que lo formaron.

Ministerio de Fomento.—Real decreto convocando á los artistas para la Exposicion general de Bellas Artes que corresponde celebrarse en Madrid en el mes de Abril próximo.

Ministerio de Hacienda.—Reales órdenes resolviendo como se propone un expediente del Ayuntamiento de Vega de Rivadeo y otro del de Aguias.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando á Francisco Rodriguez la pena de 21 meses de prision co-

reccional, 10 días de arresto menor y 30 pesetas de multa y 15 días de igual arresto, á que fué condenado respectivamente por la Audiencia de Oviedo por el delito de arma de fuego por la de destierro á 25 kilómetros de distancia del lugar del suceso.

Ministerio de Ultramar.—1.º—Real decreto para que se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Vega Vaja, provincia de Puerto-Rico.—2.º—Otro indultando á D. Eduardo Viñas de la pena capital, conmutándosela por la inmediata inferior.

Ministerio de la Guerra.—Real orden dando de baja definitivamente en el ejército al alférez del regimiento de Luzon, D. Luis Martí Gimenez.

Dirección general de correos y telégrafos.—Real orden para contratar la conducción del correo de Madrid á cuenca é Higuera de Carrascosa á Hueste.

Gobierno de Provincia.—Registro de minas por D. Antonio Saez Martínez y D. George Chifton Oeekt.

Ayuntamientos.—Edicto de los de Maria, Abrucena, Oria, Tondon y Mojacar.

GACETILLAS.

Insistimos.—Si el Ayuntamiento hubiera hecho lo que debía al recibir devuelto el expediente sobre el nuevo cauce para la conducción de aguas á esta población, que era llenar los trámites y requisitos que le faltaban, el estudio hecho por los arquitectos Provincial y Municipal, que es con poca diferencia el mismo que se está estudiando hoy, ya estaría aprobado, y las obras se hubieran concluido también sin que tuviéramos el conflicto que tenemos con las aguas hoy; pues con 22 litros por habitante, que son unos 44 cuartillos, dicho se está que no se notaría la escasez que se nota y se ahorrarían las cantidades invertidas y las que hay que invertir en comprar horas de agua de las vegas de Huerca, Benahadux y Rioja, después de estar la capital un mes en seco, echando mano de las norias y de los pozos, después de gastar el vecindario en aguas lo que nunca ha gastado.

El afán de proyectos, que es el que nos distingue, nos ha traído siempre al lamentable estado en que nos encontramos; y vive Dios, que estamos ya hartos de sufrir las torpezas y los caprichos de las diferentes Corporaciones que se suceden en la gestión de los intereses públicos, en esta desdichada localidad, que no parece sino que sobre ella se cierne algún genio maléfico para tenerla privada hasta del agua que es el alimento para la vida mas necesario.

Y que lo que decimos no tiene réplica alguna está probado por los resultados. El año 79 se hizo este estudio, que fué devuelto, no por habersé desechado aquél, sino por faltas de puro trámite en el expediente, y el Ayuntamiento en lugar de haber llenado estos trámites, que era falta suya, y muy suya, ¿qué hace? encarga al ingeniero Sr. Trias el estudio nuevamente, resultandó que ha pasado un año y el estudio todavía no se ha presentado. Estamos seguros que se presentará; pero y si el expediente, como sucedió antes, adolece de faltas en la tramitación, ¿se encargará después á otra persona facultativa de un nuevo estudio? Si entrara otro Ayuntamiento, pudiera ser, por que ya hemos dicho que aquí cada Corporación, le reza al santo que le tiene devoción, sin mirar que la ciudad, y después de la ciudad, nosotros, somos los que pagamos los vidrios rotos.

La toma de posesion.—El domingo á las dos de la tarde se abrió la sesión del Excmo Ayuntamiento para dar posesion á los nuevos concejales designados por el voto público en las pasadas elecciones.

Abierta la sesion, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, surgiendo en el ánimo de algunos concejales la duda de si deberian firmar el documento, no habiéndose hallado presentes al acto, puesto que todavía no ostentaban la investidura de que el domingo se hallaban revestidos; el Secretario, con su persuasiva frases llevó la luz del convencimiento al seno de aquellos cerebros entenebrecidos y todos firmaron, como en barbecho, el acta de una sesion á que no habian asistido la mitad de los presentes.

Inmediatamente se dió lectura al decreto por el que se nombra Alcalde de esta ciudad al Sr. D. Juan Lirola Gomez, que no tuvo que molestarse en levantarse para tomar posesion del cargo, sino continuar en el sitio que viene ocupando desde 1.º de Julio de 1881, que si Dios no dispone otra cosa continuará poseyendo hasta 1.º de Julio de 1885, concediendo que la fusion siga rigiendo los destinos del país hasta esa época, profecía que no nos atrevemos á consignar, pues si hoy, á los dos años de mando del Sr. Lirola, estamos próximos á oír el toque alarmante de arrebató y la misma fusion local se halla destrózada ¿qué será ¡santos cielos! si el Sr. Lirola continúa como Jupiter olimpico lanzando rayos y centellas desde la Presidencia del Ayuntamiento hasta la siguiente renovación bienal?

Procedióse después á la elección de los Sres. Tenientes de Alcalde, siendo llamados á la mesa los concejales por el orden de votos que hubiesen obtenido en la lu-

cha electoral, siendo el primero que depositó su sufragio D. Juan de Cara y sucesivamente los restantes ediles hasta el número de 25 dando el resultado de obtener 22 votos D. José de Albetosa y tres papeletas en blanco.

El Sr. Albetosa, retratada en su semblante la misma satisfaccion que experimentaria si le hubiese tocado el premio gordo de la loteria de Navidad, pasó á ocupar el sillón situado á la derecha del Sr. Lirola y aún nos pareció que el primero reclinó su cabeza en el seno amoroso del segundo y que los ojos expresivos del Sr. Lirola se empañaron con dos perlas ó sean dos lágrimas, hijas de la ternura que siente hácia el discípulo amado, tan profunda acaso como la de Jesucristo hácia Juan el Bautista.

Al ir á comenzar la eleccion del segundo teniente de alcalde, el Sr. Lirola estuvo á pique de cometer con lapsus que hizo asomar la sonrisa en los labios de algunos espectadores, pues el Sr. Lirola, con voz potente dijo:

Se vá á proceder á la eleccion de Don... Todos creimos que iba á añadir el nombre del candidato D. Vicente Gay; afortunadamente el Sr. Lirola, advertido por una mirada del Sr. Garcia Lopez, corrigió su error y repitió:

Se vá á proceder á la eleccion del segundo teniente de Alcalde.

¡Y qué unanimidad!

El Sr. Gay salió de la urna con veinte y tres votos y dos papeletas en blanco.

En la misma forma y por los mismos procedimientos fueron elegidos los señores D. Juan Maria Lopez, D. Mariano H. Fernandez, D. José Moya, D. Antonio Bueso, D. Antonio Durán y D. José Verdejo.

Observamos que no asistieron á la sesion los concejales D. Manuel Sevilla, D. Francisco Nin de Cardona, D. Joaquin Iribarne, D. Cayetano Acuña y D. Antonio Verdejo. Antes de levantarse la sesion propuso el Presidente que se dirigiese un telegrama de adhesion y felicitacion al Rey y al Gobierno, saliéndose del salón en este momento los Sres. Fernandez (D. Mariano), Durán, Perez Cuenca y Pecino, extrañando algunos concurrentes que no lo hiciese D. Manuel Garcia Sanchez á quien muchos creian afiliado al grupo republicano, llamado católico, cuya existencia ha revelado en Zaragoza el Sr. Olave.

No habiendo ya mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, dirigiéndose la mayoría de los concejales á casa del Alcalde en la que se les tenia preparado un refresco.

Esclamemos, pues, con el trágico de nuestro teatro:

«¡Todo júbilo es hoy la gran Toledo!»

Se dice que el Sr. Gobernador nombrará un delegado que visite todas las dependencias del Municipio y los servicios de que de ellas conocen, practique un minucioso exámen de la contabilidad, de la inversion que han tenido los ingresos, del atraso en abonar ciertos gastos y de la legalidad de ciertos contratos y subastas, interviniendo, por último, la caja municipal hasta extinguir el débito de las 177.400 pesetas.

Es raro.—La Junta del puerto de Málaga, excepcion hecha del Director facultativo de las obras, es contraria á que se conceda á la empresa constructora el anticipo de ocho millones de reales que considera necesarios para la adquisicion de material.

Una filtracion.—La noche del domingo observaron los fontaneros que subitamente dejó de entrar el agua en los repartidores de la ciudad y comenzaron á practicar diligencias para averiguar en donde se hallaba el obstáculo que cortaba el agua, resultandó que un labrador de una huerta que existe frente á la fábrica de albayalde del Sr. Barrota, era el que estaba regando su propiedad con la mayor serenidad y estoicismo del mundo.

Cal hidráulica.—Parece que en el puerto se han aprehendido cincuenta y cinco barricas llenas de tabaco, que trajó el vapor de Oran declarando contenian cemento y cal hidráulica.

El chanchullo era de unos 1.000 kilogramos de tabaco.

Cada paso es un gazapo.—Un periódico ministerial hace la preciosa confesion siguiente:

«La administracion local y provincial en casi todas las provincias de Andalucía es altamente deplorable.»

Con seguridad puede decirse, á pesar de esta franca declaracion, que no sabe el colega de la misa la media.

Nosotros creemos que ha llegado el caso de que el gobierno nombre ocho delegados con facultades extraordinarias que visiten é inspeccionen todos los servicios y la contabilidad de las provincias de Sevilla, Cadiz, Huelva, Córdoba, Jaen, Granada, Málaga y Almería, que han llegado al sumo de la inmoralidad, del favoritismo y del escándalo.

Golpe de sanguijuelas.—Después de terminada la sesion extraordinaria para dar posesion á los nuevos ediles, se reunió unos momentos la corporacion municipal para oír la notificacion del comisionado de apremio que ha nombrado el Sr. Gobernador Civil para exigir al Municipio que en el plazo de cuatro dias

pague á la Diputacion provincial la cantidad de 177.400 pesetas que le adeuda por atrasos de su consignacion en el presente y en anteriores ejercicios.

Segun se nos ha afirmado el Alcalde y concejales se negaron á firmar la notificacion, pero el comisionado de apremio, habia previsto esta contingencia y llevaba á prevencion dos testigos que llenaron este trámite.

La corrida empieza bien ¡Cuanto nos vamos á divertir!

Instituto provincial.—Leemos en El Boletín del Magisterio, del 25 del pasado:

Hemos oido decir que á pesar de los buenos deseos que animan á las Autoridades respectivas, para hacer que se cubran los grandes descubiertos, que la Excmo Diputacion de esta provincia hace á los Catedráticos del Instituto y Escuela Normal, la situacion financiera de la Corporacion es tal, que no ha permitido al Sr. Ordenador de pagos disponer que se cumplan las órdenes superiores, y hacer que cese el estado anormal y difícil porque ambos Establecimientos atraviesan.

De sus resultados parece que se trata de llevar á cabo este año el pensamiento iniciado en el anterior, de no abrir el curso próximo en ninguno de ellos, si continua en Septiembre la situacion verdaderamente lamentable por que están pasando esos Profesores.

La resolucion es gravísima y puede traer perjuicios de consideracion á los alumnos de ambos Establecimientos, y tanto por esto, cuanto por atender á la justicia y evitar un escándalo, que redundaría en desprestigio de nuestra Corporacion provincial, confiamos en que su digno Presidente apelará á todos los medios imaginables para arbitrar recursos, con que extinguir esa deuda enorme que se hace á los Catedráticos.

El gran específico alimenticio.—Además de sus importantes propiedades curativas, el Aceite de Higado de bacalao es la mas nutritiva de todas las preparaciones medicinales.

El refuerzo á los sólidos y sostiene á la carne á pesar de la accion debilitadora de la enfermedad. Hace engordar á los flacos, y muchas veces se toma con este solo objeto. Pero todo depende de la pureza y riqueza de este artículo y por este motivo el Aceite de Higado de bacalao puro de Lanman y Kam, garantizado por químicos, y médicos, y por la alta reputacion de la casa, merece y recibe la preferencia de la parte prudente del público.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas facil de tomar el Aceite.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Trifon y compañeros mártires.

La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. de la Esperanza en la Catedral.

En la misma á las 8 misa de prima y después de tertia misa conventual.

En las demas Iglesias á la oracion rosario.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 1.º y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Villa de Cette.
De id., id. Vargas.
De Garrucha, pailebot Manzanares.
De Palma de Mallorca, balandra San Jaime.

De Garrucha, balandra San Joaquin.
De id., vapor Rosario.
De Orán, laúd Dalmiro.
De Valencia, pailebot Balbina.
De Mers-el Kibir, bergantin Paulina.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, Villa de Cette
Para id. id. Vargas.

RINGOS.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevar agua desde 3 á 45 metros de profundidad.

Es la máquina mas útil que hasta hoy se ha inventado para la agricultura, por que resuelve el gran problema de fertilizar terrenos que no tienen riego sin costo alguno mas que el del aparato ni mas cuidado que el de lubricar los ejes cada 15 dias.

Es completamente automático: se orienta al viento y se abre ó cierra segun este mas ó menos fuerte.

Antecedentes y presupuestos, Francisco Guillen Montilla.—Real 19, Almería.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Es higiénico vino se consume hoy en las ca-

sas de gran tono, con preferencia á en Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece y estómago por su mucha vejez, no atacanas lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la esclusiva en esta ciudad.

CONSULTORIO MEDICO-HOMEOPÁTICO

dirigido por el profesor

D. JOSÉ ROCAFULL Y DE MONTES

Todos los días de doce á dos.—Alava 9.

MADERAS,

En los almacenes de D. Julian Gimenez se realiza una partida de flandes clase muy fina y completamente seca al precio de 17 rs. el tablon regular.

Mascotas y Boccacios.

SE VENDE UN BUEN PIANO, PASEO del Príncipe número 10 darán razon.

COMPANIA DE SEGUROS.

UNION COMERCIAL

DE LONDRES.

AGENTE EN ALMERIA

Emigdio Barros.

Encurtidos.—Variantes.

Se venden á 8 rs. libra en el establecimiento LA CUBANA.

Se ha recibido el desconocido licor Crema de Naranja Mandarin. Este líquido de tan excelente calidad, no necesita elogios ni pomposos anuncios para recomendarlo, pues la persona que solamente una vez lo pruebe, quedará satisfecha de lo que se dice.

2.—PLAZA DE MARIN.—2

AGUA.

Se vende una accion de las veinte y tres de que se compone la Empresa de la fuente de San Indalecio, dueña de las concesiones para alumbramiento de aguas en la rambla de los Baños, término jurisdiccional de Pechina, con el nombre de fuente de San Indalecio la del Abundante.

En esta imprenta se dará razon.
«Director CRÓNICA MERIDIONAL.

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS

DE

LUCAINENA DE LAS TORRES.

Las numerosas curaciones que todos los años se obtienen con el uso de estas aguas, las colocan entre las mejores de su clase. Las enfermedades en que mejores resultados producen, son anemia, clorosis, cloroanemia, hipocondria, histerismo, enfermedades mentales de marcha crónica, desarreglos menstruales, leucorreya, todas las afecciones urinarías por rebeldes que sean, todas las formas de dermatosis y dermatomicosis, litiasis úrica y hepática, infartos é hiperémias del higado y del bazo, catarros de las vias respiratorias, tuberculosis, convalecencias de enfermedades graves, catarros gástricos é intestinales, crónicos, dispepsia, albuminuria, glicosuria, poliuria, etc., etc.

La situacion del establecimiento, sus mejoras que continuamente se ejecutan para mayor comodidad de los bañistas, sus manantiales de agua ferruginosa, su agradable temperatura y lo abundante y salud á sus alimentos, son circunstancias que contribuyen poderosamente á los maravillosos éxitos que tanto crédito dan á estas aguas.

La temporada oficial es desde el dia 1.º de Junio hasta el último de Setiembre.

Para informes D. Antonio Gomez Martinez, propietario del establecimiento, y en Almería D. Francisco Cordero Cano.

ESPECTACULO.

TEATRO NOVEDADES.

Funcion para hoy **Martes 3 de Julio.**

(8.º de abono.)

La zarzuela en tres actos:

JUGAR CON FUEGO.

Entrada general 2 rs. A las 9.

ALMERIA.

IMPRENTA DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

no mas señales de viruelas.

OBLITERATOR DE LEON Y COMP.^a—(PATENTE)

QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS.

El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor; ha sido nombrado perfumista de varias casas reales y ha recibido autorización de la facultad de medicina. El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela cualquiera que sea la gravedad de ellas.

No mas señales de viruelas.

El empleo del OBLITERATOR es muy sencillo: por medio de una esponja se aplica en la cara tres ó cuatro veces al día durante unos diez minutos, y gradualmente desaparecen las mas graves señales de viruela.

No mas señales de viruelas.

El empleo del OBLITERATOR, es fácil, eficaz y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados de los Sres. Pierre y Sebold, afirmando que el OBLITERATOR no contiene nada que pueda dañar á la salud.

No mas señales de viruelas.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en frascos á pesetas 1,85, 3,75, 6,85 10, 13,15 y 26,25 el bote, y cada uno lleva la firma de Leon y Compañía.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Lóndres.

DEPILATORIO DE LEON Y COMPAÑIA

El DEPILATORIO de Leon y Comp, es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos todos los cabellos ó pelos supérfluos de cualquier parte del cuerpo sin ningun dolor y aun sin sensacion desagradable. Mézclase en una copa una pequeña porcion del DEPILATORIO con un poco de agua fria, frótese la piel cabelluda con la mezcla producida y déjese secar durante uno ó dos minutos; despues espójese con agua fria, y las cabellos ó pelos desaparecerán completamente para no volverse á reproducir.

EL DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en paquetes á pesetas 0,60 céntimos, 1,25, 1,35, 3,75, 4,40 y 6,85. Cada paquete lleva la firma de Leon y Compañía.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion directamente á la casa Leon y Compañía, 51 Tottenham Court Road, Lond n, acompañándolos de su importe en sellos de Correo, ó en letras á vista sobre Lóndres ó Paris.—No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas. Los que exceden 25 pesetas se envian franco de trasporte y de embalago.

Nota.—La casa Leon y Compañía está dispuesta á tratar con una casa de la Ciudad que le ofrezca toda seguridad y garantia para la consignacion de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 25 de Junio.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Lóndres.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

G. OLMEDO.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRETERIA Y PAQUETERIA

2, PUERTA DE PURCHENA. 2.

Gran surtido de cerrajería y herramientas para toda clase de artes; alambres de todas clases, clavazon y telas metálicas, camas de hierro, lampistería, batería de cocina y hornillas. Cubos de hierro galvanizados los mas baratos.

Completo surtido en objetos para el tocador. Perfumería Extranjera y del país de las fábricas mas acreditadas, bujias de espejma de la marca apolo y velas de cera, papel sobre tinta comunicativa marca «N. Anteine et. Fiels de París» y demás útiles de escritorio, bonitos centros y mariposeros de madera y Cristal Bohemia, gran coleccion de bastones, sombrillas y abanicos, últimas novedades en golas, cintas, flecos y demás adornos de pasamanería para Señoras, algodones para coser y bordar, cuchillería, cepillería, hules y otra infinidad de artículos, propios de este establecimiento, cuyo dueño ofrece una ventaja sin igual en todos sus precios.

ALAMBIQUE - VALYN

Portatil, de hogar central y para todo combustible

(PRIVILEGIADO)

PUDIENDO FUNCIONAR EN CUALQUIER PARTE

Para Ensayos, Destilaciones domésticas, Industriales, Agrícolas, Económicas, &c.

Indispensable en todo Establecimiento vinícola, Destilería, Explotacion agricola, Laboratorio, &c.

De primera utilidad en Haciendas, Quintas, Casas particulares y otras

FABRICADO DE COBRE ROJO ESTAÑADO.

Elegante, ligero, sólido, facil de emplear.

Capacidad, 4 litros 1/4 y 12 lit.; baño maria 1/2 lit. y 7 lit.

ACOMPAÑADO DE UNA NOTICIA

Precio sin precedente 50, 75, 100 pias ó mas. — Embalage 3 pesetas.

BROQUET Constructor

PARIS — 121, Rue Oberkampf, 121 — PARIS

UNICO CONCESIONARIO

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUMACION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER FABRICADA POR WHITE SWING MACHINE C.º CLEVELAND E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construccion, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almeria: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Siluna.

GAJETILLA con 20 CIGARRILLOS, 1 fr. 50

CURACION DEL ASMA FOR LOS CIGARRILLOS SUIAEDIN

TRES Ó CUATRO ASPIRACIONES SON SUFFICIENTES PARA CALMAR LOS MAS DOLOROSOS ACCESOS.

H. ADAM & PRÉVOT, 32, r. St-Paul, PARIS

Madrid, Agencia Franco-hispano-portuguesa, Sordo 31. En Almeria, Gomez Talavera.

A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.º se acaba de recibir una partida de manteca de Hamburgo, que se expende á 10 rs. lata de una libra. Queso de bola, Gruyer, y plato. Salchicho de Vich á 11 rs. libra y de Lion á 12. Sardina de Nantes, pimientos morrones y atunes aceite. Chocolates de su acreditada fabricacion de 4 á 14 rs. libra. Café sin rival molido á vista del comprador. Frente á la tienda de los cuadros.

VAPORES CORREOS.

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, en lanzando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviuacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, British Foreign, facilita á los cargadores el seguro de las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

GERONIMO RAMIREZ.

Calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir una gran remesa de abanicos de Viena elegantes y de alta novedad siendo tan extensa la coleccion que los hay los de la clase mas limitada hasta el mas rico de vitela de seda y pié de ebano decorado. Precioso surtido de bastones, quitasoles y petacas para caballeros. Antucas, adornos, golas, puntillas y novedades para señoras.

Sobres y papel de escribir de todas clases, estuches de matemáticas objetos de dibujos y escritorios armas de fuego y artículos de caza. Precios muy baratos.